

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Auxiliar de Biblioteca.

Dña. M^a Carmen Rodríguez Rodríguez, Concejala Delegada de Asuntos Generales (Interior), Personal y Sanidad, ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCION:

1. Vista la Resolución núm. 2209 de 20 de septiembre de 2018, de la Concejalía Delegada de Personal por la que se aprueban las bases del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Biblioteca y se dispone su convocatoria pública, con el fin de atender futuras necesidades temporales de personal en puestos de dicha especialidad y categoría en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 20 de noviembre de 2018 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.
3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 30 de enero de 2006 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 03 de marzo de 2006).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía número 1560 de 19/06/2015, rectificada mediante Resolución de la Alcaldía número 1577 de 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría profesional de Auxiliar de Biblioteca.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACION FINAL
1	García Sánchez-Ramal, Mercedes	****9932G	6.60
2	Pérez Ros, Rita	****7129F	6.10
3	Reboloso Lacorte, Amadro	****1504F	6.01
4	Reina Bautista, Juan Pedro	****9701A	5.28

Su duración será de tres años conforme a lo dispuesto en el Art. 5 del Reglamento Municipal de Gestión de Bolsas de Trabajo.

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



Resolución N° 2923 de 05/12/2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dijupalba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7J96D-FV73UPWH

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
xV+9xf2KzzXBhel2tkp
zMFIC81WPWEFJIOB
TSpdrA6A=